

Shone Halachot - Pesaj

Rav Elimelech Vanzetta

Fue enseñado en la Yeshivá de Eliahu: "Todo el que estudia halajot todos los días, se le asegura que tendrá parte en el mundo venidero..." (Masejet Meguilá, pag. 28b)

Estimados lectores,

Como bien lo sabemos, las dudas y preguntas que normalmente tenemos durante *Pesaj* son muchas y muy variadas debido al carácter único del *jag* y a sus extensas *halajot*.

Por eso, Moshe Rabenu Z"l ordenó que empezáramos a estudiar las leyes de *Pesaj* treinta días antes del *jag* por cuanto que el material con el cual debemos familiarizarnos es bastante extenso. Dicho decreto es inmutable independiente de la generación en la cual nos encontremos.

En nuestros días, por ejemplo, la tecnología nos ha ayudado a solucionar muchos problemas, pero, al mismo tiempo nos ha creado otra serie de preguntas *halájicas*, muchas veces bastante complejas, cuyas respuestas exigen profundo conocimiento y estudio.

En términos de *Kasbrut*, la cantidad de insumos utilizados en la fabricación de alimentos, y su origen hacen con que un producto que podría parecer no presentar ningún problema de *Kasbrut* para *Pesaj* pueda, efectivamente, contener *Jametx*.

La abundancia de utensilios domésticos en el mercado y su relativo bajo costo hace con que ya no nos sea tan necesario *kasherizar* objetos que solíamos *kasherizar*. Al mismo tiempo, hace también con que nos olvidemos de las *halajot* inherentes a la *kasherización*, *hagalá* y *libun* de dichos utensilios. De hecho, es sabido que grandes *Rabbanim* de las generaciones pasadas que no recomendaban, *a priori*, la *kasherización* de utensilios de cocina, *kasherizaban* por lo menos un utensilio con el simple propósito de no olvidarse de las *halajot* de *kasherización*.

Otro tema sumamente importante es el esfuerzo (y muchas veces el desgaste) de la limpieza de *Pesaj*, lo que hace con que muchas veces uno llegue al *jag* completamente agotado y sin energía, **sobretudo las señoras**. Sin embargo, una vez terminada la limpieza, faltarán todavía muchas *Mitzvot* por cumplir, como por ejemplo las del *Seder*. ¿Es lógico invertir tanta energía en el periodo preparatorio a *Pesaj* y no poder disfrutar del *jag* como corresponde?

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

Poseer un buen conocimiento *halájico* nos permite saber, exactamente, qué es lo que, efectivamente, debemos hacer; cuales son las **exigencias halájicas**, cuales son las **costumbres**, cuando ser **estricto** y cuando ser **indulgente**.

Nos permite identificar, con cierta seguridad, qué es lo que sí podemos comer con seguridad y que productos debemos evitar.

Otra característica de *Pesaj* (y de *Sukkot*) son sus días intermedios, denominados *Jol HaMoed*, los cuales, al poseer características singulares, nos exigen familiarizarnos con sus *halajot*.

Vemos también que el segundo día de *Pesaj* marca el inicio del periodo de *Sefirat HaOmer* el cual culmina con *Shavuot*, cincuenta días después. Una vez más, es necesario que tengamos un buen conocimiento de las *halajot* inherentes al periodo de la *Sefirá* para poder saber, exactamente, lo que está permitido y lo que está prohibido.

Es por esto que decidí, en el marco de mi nuevo proyecto TORATENU – LA TORÁ AL ALCANCE DE TODOS, compilar una lista de temas sobre los cuales, invariablemente, me preguntan a cada año en esta época y que han sido tratados extensivamente por los *poskim*.

Al mismo tiempo, preferí, en esta oportunidad, no incluir preguntas inherentes a temas como *Kitniot* (granos) y *Gebroktz* (*Matzá* mojada) por cuanto que las costumbres sobre estos temas es muy variada, según la práctica de distintas comunidades e incluso a distintas familias e individuos.

Las preguntas y los temas mencionados en este pequeño guía no son exhaustivas sino que son sólo una pequeña muestra de los temas más recurrentes.

No es mi intención reemplazar el contacto directo entre un individuo y su Rav. Sin embargo, la experiencia comprueba que, muchas veces, la lectura de una pregunta despierta en nosotros la curiosidad de hacer una segunda pregunta. Además, puede ayudarnos a entender cómo formular una pregunta correctamente.

La base de una buena respuesta es una buena pregunta...

Para su comodidad, agregué en las últimas páginas de este guía la lista de los productos autorizados para este *Pesaj* (5771) exclusivamente en Chile, tanto para *Ashkenazim* como para *Sefaradim*, según lo disponibilizado por el *site* www.kosherchile.cl.

Agregué también un formulario de venta de *Jametx* que podrá ser rellenado y entregado a su Rav para que pueda efectuar la venta de su *Jametx* como presupone la *halajá*.

Que podamos todos tener un *Jag HaPesaj Kasher veSameaj* y que merezcamos, prontamente, la *Gneulá Shelemá* de todo *Klal Israel*.
Jag Sameaj,

Rav Elimelech Vanzetta

30 días antes de *Pesaj*

1) ¿A partir de cuando debemos comenzar a estudiar las *halajot* de *Pesaj*?

Dice el *Shuljan Aruj* (Oraj Jaim 429:1) que uno debe empezar a estudiar, revisar y repasar todas las *halajot* inherentes a *Pesaj* treinta días antes del inicio del *Jag*.

La *Mishná Berurá* (429:1) explica que esa misma *halajá* se aplica igualmente a los demás *jaguím*. Sin embargo, dice la *Mishná Berurá*, según el *Biur HaGr"a*, que en el caso de *Shavuot* es posible empezar a partir de *Rosh Jodesh Sivan* (ver también Sha'ar HaTziún 429:2).

No obstante, respecto a *Pesaj* están todos de acuerdo sobre la necesidad de empezar el estudio de sus *halajot* con (un mínimo de) treinta días de anticipación, por cuanto que en *Pesaj* debemos, **a priori**, asegurar la total inexistencia de percances y problemas durante los 7 u 8 días del *Jag* y evitar la ocurrencia de imprevistos, los cuales, cuando surgen, son normalmente difíciles de solucionar en el mismo *Yom Tov*. Además, la cantidad de material a ser estudiado es muy amplia y sus temas bastante variados, como por ejemplo: La molienda del trigo; el hornear de las *Matzot*; cómo hacerle *Hagalá* (kasherización) a los utensilios de cocina; cómo deshacerse del *Jametz* y etc... (Bet Yosef – ídem).

Por ende, dice la *Mishná Berurá* (429:2) que lo correcto es empezar a partir del mismo día de *Purim* – 14 de *Adar*.

La presente *halajá* está fundamentada sobre los dictámenes de la *Guemará* al final de *Masejet Meguilá* (Pág. 32a), la cual dice: “Moshe decretó a *Klal Israel* que estudien las *halajot* correspondientes a las distintas épocas del año: *Hiljot Pesaj* en *Pesaj*, *Hiljot Atzeret* en *Atzeret* (*Shavuot*) e *Hiljot Jag* en *Jag* (*Sukkot*).

Rosh Jodesh Nisán, el mes de la Gueulá (redención)

2) ¿Cual es el significado especial del **MES** de *Nisán*?

El primer mandamiento otorgado al pueblo judío cuando aún estaban en Egipto fue el de santificar el mes de *Nisán* y declararlo el primer mes del año.

Pese a que el año comienza en el mes de *Tishré*, la Torá requiere que el conteo de los meses se inicie por *Nisán*.

Nisán es llamado *Jodesh HeAviv*, el mes de la primavera, por la Torá. La palabra *Aviv* (אביב) hace alusión a la expresión אב י"ב (Av 12), o sea, el “padre” de los 12 meses.

Al contar los meses a partir de *Nisán*, nos recordamos siempre del milagro del éxodo, el cual ocurrió justamente ese mes.

Nuestros sabios nos enseñan: “En *Nisán* nuestros ancestros fueron redimidos de Egipto y en *Nisán* estamos destinados a nuestra redención final”. La palabra persa *Nisán* se asemeja bastante a la palabra hebrea *Nisím* – milagros.

(Ramban: Shemot 12:2; Rabenu Bajaié: Shemot 13:4; Guemerá – Masejet Rosh Hashaná 11:2).

3) ¿Cual es el significado especial de **ROSH JODESH** *Nisán*?

Existe una gloria especial asociada al primer día del mes de *Nisán*, el cual, según nuestros sabios fue coronado con diez coronas. Entre tales coronas, el primer de *Nisán* fue escogido por *HaShem* como el día de la inauguración del *Mishkan* (Tabernáculo) en el desierto y la consagración de Aharon como *Kohen Gadol* (Sumo Sacerdote). Cuando los primeros *Korbanot* (sacrificios) fueron puestos sobre el altar un fuego Celestial descendió a consumirlos y la Presencia Divina comenzó a morar sobre el pueblo judío.

(Guemará – Masejet Shabbat 87:2)

Comer *Matzot* antes de *Pesaj*, Ayunos y Visitas al Cementerio en *Nisán*

4) ¿Se puede comer *Matzot* entre *Rosh Jodesh Nisán* y *Pesaj*?

Muchas personas tienen la costumbre de no comer *matzot* desde *Rosh Jodesh* hasta *Pesaj*. Otros tienen la costumbre de no comerlas a partir de *Purim*. De manera estricta, solo estaría prohibido comer *Matzot* en la víspera de *Pesaj* para que las podamos comer durante el *Seder* con mayor apetito y para convertir el evento en algo especial.

(Mishná Berurá 471:12; Be'er Heitev 471:5; Jok Yaakov sub-párrafo 7; Igrot Moshe Oraj Jaim – 1:155).

5) ¿Está permitido ayunar en el mes de *Nisán*?

Normalmente está prohibido ayunar en *Nisán*, incluso por el *yobrtzeit* (aniversario de defunción) de uno de los padres.

Sin embargo, un novio y una novia deben ayunar en el día de su casamiento. Incluso si se casan el mismo *Rosh Jodesh Nisán*.

Está permitido ayunar tras una pesadilla.

Los primogénitos están obligados a ayunar en la víspera de *Pesaj*, a menos que participen de una comida festiva (*seudat Mitzvá*).

(Shuljan Aruj 429:2, Mishná Berurá 429:10 y 11)

6) ¿Está permitido ir al cementerio durante el mes de *Nisán*?

La costumbre predominante es permitir visitas al cementerio en el día de la *shivá*, *sheloshim* o *yobrtzeit* del fallecido. Sin embargo lo correcto es intentar contenerse y no emocionarse demasiado. Algunas personas tienen la costumbre de no visitar el cementerio durante todo el mes de *Nisán*. Está permitido visitar tumbas de *Tzadikim*.

(Guesher HaJaim 29:5; Teshuvot VeHanhagot 2:65)

Ayudando a las personas necesitadas en *Pesaj*

7) ¿Qué son “*Maót Jitim*” y “*Kimjá de Pisjá*”?

Hay una costumbre muy antigua (desde la época del *Talmud*), la cuál determina que las comunidades judías deberían recolectar fondos y distribuirlos a los necesitados para que puedan suplir sus necesidades en *Pesaj*. Inicialmente el dinero era utilizado para comprar trigo, por lo tanto la expresión “*Maót Jitim*” (dinero para el trigo) o harina, de ahí la expresión “*Kimjá de Pisjá*” (harina para *Pesaj*). Actualmente tenemos la costumbre de distribuir dinero a los necesitados para que puedan comprar todo lo que necesiten para *Pesaj*. En algunas comunidades son distribuidos productos esenciales como *Matzot* y vino. (Ram”a – Oraj Jaim – 429:1).

8) ¿Quiénes están obligados a contribuir a esos fondos?

Una persona que lleve, por lo menos, treinta días viviendo en la comunidad estará obligada a contribuir, aún que no tenga la intención de fijar su residencia en esa comunidad. Una persona que decida fijar su residencia en una comunidad estará inmediatamente obligada a contribuir, es decir, desde el primer día en el cuál decida ahí instalarse. (Mishná Berurá 429:5)

9) ¿Cuál debe ser el valor de la contribución?

Cada persona debe contribuir de acuerdo a sus necesidades. Sin embargo, es importante acordarse de que *Matzot* y demás productos de *Pesaj* suelen ser más caros que los productos normalmente consumidos durante el año y, consecuentemente, personas necesitadas podrían tener dificultad en obtener alimentos básicos y necesarios para *Pesaj*.

Sería una falta de *Kavod* a *HaShem* que uno se reclinara y se regocijara durante su *Seder* de *Pesaj* mientras personas necesitadas no disponen de suficiente comida para suplir sus propias necesidades. No cumplir la *Mitzvá* de *Tzedaká* cuando uno se lo puede permitir es una seria transgresión de la voluntad de *HaShem*.

(Mishná Berurá 429:6 y Sha’ar HaTziún 429:10)

La Limpieza y *Kasherización* para *Pesaj*

10) ¿Por qué es tan importante la famosa “Limpieza para *Pesaj*”?

Existen dos distintas *Mitzvot* relacionadas a la posesión de *Jametz* en *Pesaj*.

- a) בל יראה ובל ימצא (*Bal Yearé uBal Yematzê*): Según la cual *Jametz* no puede ser visto o encontrado en posesión de un Yehudí en *Pesaj*;
- b) תשבתו (*Tashbitu*): Según la cual uno está obligado a deshacerse de su *Jametz*.

De acuerdo a la Torá, habría sido suficiente O destruir el *Jametz* O hacer una declaración en la cual lo anulamos. Sin embargo, nuestros sabios Z”L, exigen que ambas exigencias sean cumplidas para evitar la ocurrencia de uno o más de los siguientes problemas:

- la posibilidad de que dicha declaración no sea completamente sincera;
- que el *Jametz* sea ingerido inadvertidamente;
- que a la persona se lo olvide destruir (o deshacerse de) algo de *Jametz* que todavía esté en su posesión.

(Shemot 13:7; 12:15; Mishná Berurá 431:2)

11) ¿Es necesario destruir o sacar cada miga y miga de *Jametz*?

El tamaño mínimo del *Jametz* que debe ser destruido o removido depende de su condición o estado, es decir:

- Si está sucio (no comestible), la *halajá* dice que solamente un pedazo de *Jametz* con un volumen superior a 1 *Kezait** deberá, obligatoriamente, ser removido.
- Si es comestible, la *halajá* establece que incluso un pedazo de *Jametz* con un volumen inferior a 1 *Kezayit** debe ser removido.

(Existe otra opinión según la cual uno estaría obligado a remover o destruir incluso ínfimas migas de *Jametz*)

En resumen, uno estaría obligado a remover pequeños pedazos comestibles de *Jametz*, independiente de su volumen y pedazos de *Jametz* no comestible cuyo volumen exceda 1 *Kezayit**. Estrictamente hablando, uno no estaría obligado a remover hasta la última miga de *Jametz* escondida en cada rincón de su casa. Sin embargo, la costumbre ampliamente difundida es ser meticuloso y hacerlo, obviamente, siempre y cuando uno disponga del tiempo y energía necesarios para hacerlo.

(Mishná Berurá 442:33; Sha’ar HaTziún 442: 52; Jazon Ish 187:13 a partir de las palabras veHaGr’a; Igrot Moshe 1:145; ver también Shu”t Yevakshé Torá 6:9, al final)

* El volumen de un *Kezait* varía entre 19 y 29cc, según distintas opiniones halájicas.

12) ¿Es necesario mover muebles y electrodomésticos pesados para limpiar los espacios que ocupan?

No es necesario remover *Jametz* de lugares inaccesibles, como por ejemplo, debajo de objetos pesados como refrigeradores, radiadores de calefacción, etc.

Por cuanto que, de cualquier forma uno está obligado a hacer una declaración anulando todo el *Jametz* que posee, el principal motivo para removerlo de nuestros hogares es evitar

TORATENU
 La Torá al Alcance de Todos

que termináramos, sin querer, comiéndolo. Por ende, en este caso específico, gracias al hecho de que el *Jametz* ubicado de bajo de esos objetos pesados NO es fácilmente accesible, la declaración de nulidad sería, *halajicamente*, suficiente.

(Algunas personas son más estrictas e igual mueven dichos objetos o vierten cloro en esos lugares para asegurarse de haber destruido cualquier *Jametz* que ahí se encontrara)
 (Shuljan Aruj 433:3, 7; Mishná Berurá 433:29 y Shuljan Aruj HaRav 433:19)

13) ¿Es necesario limpiar libros y *birkonim*?

LIBROS – Estrictamente hablando, NO. Sin embargo, por cuanto que existe la posibilidad de que hayan miguitas de pan escondidas entre las páginas de los libros, la costumbre es NO traer a la mesa ningún libro que no sea nuevo O para uso exclusivo en *Pesaj* O que no haya sido meticulosamente chequeado y limpio antes de *Pesaj*.

Es correcto chequear, en el estante de libros, todos los lugares que estén al alcance de los niños.

BIRKONIM – Por cuanto que normalmente son traídos a la mesa durante el año, existe una gran posibilidad de que contengan migas de pan, convirtiéndolos en artículos de difícil limpieza, por ende, lo correcto es guardarlos con los demás objetos que serán incluidos en la venta de *Jametz* y no usarlos durante *Pesaj*. (Existen individuos meticulosos que suelen limpiarlos minuciosamente además de incluirlos en la venta de *Jametz*).

(Mevakshé Torá Ohr Efraim, con las decisiones halájicas de Rav Shlom Zalman Auerbaj – Tema 2:7; Sidur Pesaj KeHiljetá 13:14 y subpárrafo 43; Rav Shimon Eider en Sefer Hiljot Pesaj 6:sub-párrafo 68 en nombre de Rav Moshe Feinstein y 6:6D)

14) ¿Es necesario limpiar todos los juguetes minuciosamente?

Juguetes que serán usados en *Pesaj* deben ser inspeccionados para asegurarse de que no tienen *Jametz* adherido. Existen personas que tienen la costumbre de remojarlos en agua jabonosa.

Los que no serán usados en *Pesaj* deben ser guardados e incluidos en la venta de *Jametz*.

Es una buena idea tener juguetes especialmente designados para en *Pesaj*.

15) ¿Qué hacer con las ropas que uno quiere usar en *Pesaj*?

Deben ser chequeadas, limpias y cepilladas antes de *Pesaj*. Uno debe prestar especial atención a los bolsillos y a las bastillas de los pantalones. Uno también las puede lavar (en casa o en la tintorería) lo que inutilizaría cualquier *jametz* previamente existente.

Las ropas que NO serán usadas durante *Pesaj* deben ser revisadas con un chequeo rápido para cerciorarse de que no contengan pedazos de *Jametz*. Uno puede también incluirlas en la venta de *jametz* y, al hacerlo, no estaría obligado a chequear la ropa.

(Sefer Iemei HaPesaj Pág. 28 en nombre de Rav Nisim Karelitz)

16) ¿Es necesario limpiar los closets?

Si existe alguna posibilidad de que puedan contener *jametz* es necesario chequearlos y buscar migas de *jametz* comestible y pedazos con un tamaño superior a un *kezayt* aún

TORATENU
 La Torá al Alcance de Todos

cuando no sean comestibles. Si la probabilidad de que exista *jameitz* en los closets es remota, uno debería consultar a su Rav para aclarar si aún así sería necesario chequear los closets o no.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

17) ¿Es necesario limpiar los armarios en los cuales guardamos alimentos durante el año?

Si el armario no será utilizado durante *Pesaj* es suficiente cerrarlo y sellarlo dejando claro que no puede ser utilizado en *Pesaj* e incluirlo en la venta de *jameitz*. Si el armario será utilizado en *Pesaj* uno debe remover todos los alimentos y lavarlo con un trapo humedo con agua y productos de limpieza. Es necesario cerciorarse de que el producto de limpieza llegue a todas las grietas y pliegues del armario para asegurar que cualquier miga de *jameitz* sea inutilizada por dicho producto. La costumbre ampliamente difundida es forrar los armarios antes de usarlos en *Pesaj*.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

18) ¿Cómo debe uno limpiar su refrigerador?

Uno debe remover todos los alimentos y limpiar bien todas las repisas con un trapo humedo con agua y productos de limpieza. La costumbre ampliamente difundida es forrar las repisas. Si uno decido hacerlo, es recomendable perforar el material utilizado para forrar las repisas para evitar la formación de hongos.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

19) ¿Cómo debe uno *kasherizar* su lava platos metalico?

Es fundamental limpiarlos muy bien, verter agua hirviendo sobre toda la superficie del lava platos (existe una divergencia de opinión sobre si uno debe usar un *Kli kasher lePesach* o normal para calentar y verter el agua hirviendo). Algunas personas tienen la costumbre de verter una mezcla de agua hirviendo y cloro en la cañería. Existen aún personas que insertan baldes especialmente designados para *Pesaj* en sus lava platos para evitar cualquier tipo de contacto entre su loza y su lava plato.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

20) ¿Qué hacer con las llaves o canillas?

Es suficiente limpiarlas bien. No es necesario ningún tipo de *kasherización*.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

21) ¿Qué debe uno hacer con los mesones de marmol o de acero (o aluminio)?

Si fueron usados con *jameitz* caliente, uno debe limpiarlos minuciosamente. Deberan ser forrados para asegurar que alimentos *kasher lePesaj* no tengan contacto directo con su superficie. Otra alternativa es verter agua hirviendo sobre dichos mesones, siempre y cuando ese proceso no los eche a perder. Existen personas que acostumbran hacer las dos cosas.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

22) ¿Cómo debe uno *kasherizar* la cocina y sus quemadores?

Uno debe lavar la superficie de la cocina con un trapo humedo con agua y productos de limpieza, limpiando también las perillas, botones e interruptores. Las rejillas pueden ser *kasherizadas* de la siguiente forma: Limpiarlas bien, ponerlas de vuelta sobre la cocina, encender los quemadores a su temperatura máxima por aproximadamente 10 minutos. Algunas personas tienen la costumbre de poner una chapa metálica (*blej*) o papel aluminio sobre las rejillas para intensificar y esparcir el calor generado por los quemadores. Una vez concluido el proceso de *kasherización*, es costumbre forrar la cocina y sus rejillas con papel aluminio.

Obs.: Tomar cuidado para que las perillas y botones no se derritan durante el proceso de kasherización. Además, cerciorarse de que todos los orificios de ventilación están destapados para evitar la producción de gases tóxicos.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

23) ¿Es posible *kasherizar* el horno?

Según algunos *poskim* es posible *kasherizar* un horno doméstico a través de un proceso llamado "*libun kal*", es decir, calentar el horno a su temperatura máxima (cerca de 250° Celsius) por cierto tiempo.

Según otros *poskim*, "*libun kal*" no es suficiente, siendo necesario un proceso llamado "*libun jamur*", lo que exige una temperatura bastante más elevada, normalmente inalcanzable en un horno doméstico. "*Libun Jamur*" es normalmente alcanzado con el uso de un soplete en contacto directo con todas las partes metálicas del horno. Por cuanto que dicho contacto puede, potencialmente, dañar las paredes del horno, concluyen los *poskim* que defiendan esta posición diciendo que no es posible *kasherizar* de manera apropiada un horno doméstico.

Las personas que decidan apoyarse sobre los *poskim* que permiten la *kasherización* del horno para *Pesaj* deberán seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, es fundamental limpiar el horno en forma minuciosa con algún producto de limpieza de hornos suficientemente abrasivo (como por ejemplo *Easy Off*). Es fundamental cerciorarse de que el producto penetre en todos los pliegues y grietas del horno. Al terminar la limpieza, encienda el horno en su máxima temperatura por una hora. Después de *kasherizado* es preferible (pero no obligatorio) cubrir el vidrio del horno con un pedazo de papel aluminio (sin embargo, eso podría intensificar demasiado la temperatura del horno y romper el vidrio). Algunas personas insertan una caja metálica (como un *blej* para hornos) en el horno. Preferiblemente, uno no debería usar las rejillas que suele utilizar durante en año, en *Pesaj*, es decir, sería correcto poseer rejillas especialmente designadas como *Kasher lePesaj*. Sin embargo, si no fuera posible, estaría permitido *kasherizar* las rejillas utilizadas normalmente de la misma manera como uno *kasherizó* su horno, apoyando las rejillas lo más cerca posible de la fuente de calor adentro del horno.

Si la persona no utilizará su horno en *Pesaj* es suficiente asegurarse de que no haya pedazos de *jamez* en el horno, sellarlo e incluirlo en la venta de *jamez*.

(Rav Chaim Pinjas Scheinberg)

TORATENU
 La Torá al Alcance de Todos

24) ¿Cómo se limpia de mesa del comedor?

Es imprescindible limpiarla por entero (incluyendo sus patas) de forma meticulosa, sobretodo, entre las grietas y uniones de sus diferentes partes. Además, se acostumbra cubrirla con un mantel plástico o algún otro material impermeable suficientemente grueso para asegurar que no se rompa durante *Pesaj*.

(Rav Shimon Eider en Sefer Hiljot Pesaj 6:7 subpárrafo 72 y 16:1C; Sidur Pesaj KeHiljetá 8:28:3 y 2; MiBet HaLevy Pág. 38, párrafo 10)

25) ¿Cómo se limpian las sillas?

Es recomendable lavarlas, si posible, y/o cepillarlas muy bien. Es importante tratar de sacar todas las migas que pueden haberse alojado en grietas y uniones.

(Sefer Hiljot Pesaj – Ídem)

26) ¿Es necesario lavar los sofás y sillones?

No. Es suficiente con cepillarlo y aspirarlo.

27) ¿Cómo debe uno limpiar las sillas de comer de los bebés e infantiles?

Deben ser limpiadas minuciosamente, con especial atención a las grietas y pliegues. Si fuera posible, es una buena idea desarmarla para facilitar la limpieza. La mesita deberá ser forrada con un plástico impermeable.

28) ¿Cómo debe uno limpiar la alfombra?

Es suficiente con aspirarla. No es necesario lavarla. Ciertas personas tienen la costumbre más estricta de enrollarlas y guardarlas durante *Pesaj*.

29) ¿Es necesario lavar o pintar las paredes y las puertas de la casa?

No hay ninguna necesidad. Sin embargo, si uno desea hacerlo, deberá tomar la precaución de remover las *Mezuzot* antes.

30) ¿Cómo debe uno limpiar un suelo de azulejos o baldosas?

Es suficiente lavarlo con los productos químicos inherentes a dicha actividad los cuales inutilizarían cualquier miga de *jametz* que pudiera existir en el suelo. Sin embargo, por cuanto que es imposible asegurar que el suelo esté 100% libre de *Jametz* (no podemos olvidarnos que uno sale y entra a su casa durante *Pesaj* y que podría traer *Jametz* en la suela de sus zapatos), es correcto tomar las siguientes precauciones:

- Nunca apoyar ollas o comida directamente en el suelo;
- Lavar bien los cubiertos que se caigan al suelo;
- Lavar bien la comida que se cayó al suelo (si fuera posible). Si, por algún motivo, no es posible lavar la comida, estaría permitido comerlo. Algunos tienen la costumbre más estricta de no consumir dicho alimento hasta después de *Pesaj*.

TORATENU
 La Torá al Alcance de Todos

(Rav Shimon Eider en su Sefer Hiljot Pesaj 13:39; Sefer HaKashrut :30 y 31 en nombre del Steipler Gaon y del Jazon Ish)

31) ¿Es necesario usar manteles y paños de cocina especiales para *Pesaj*?

No. Es suficiente con lavar bien los que uno utiliza durante el año. Existen personas que tienen la costumbre de utilizar manteles y paños de cocina especialmente designados para *Pesaj*.

(Sefer Hiljot Pesaj 13:6B en nombre de Rav Moshe Feinstein)

32) ¿Cómo debe uno limpiar los anillos?

Anillos con ranuras, piedras, grietas, etc (no lisos) que son utilizados por las señoras cuando hacen *Jalot*. Preferiblemente no deberían ser utilizados en *Pesaj*. Es correcto incluirlos con los demás productos en la venta de *Jametx*. Si la señora lo quiere usar en *Pesaj* deberá limpiarlo minuciosamente.

Anillos lisos: Es suficiente con limpiarlos bien.

(ciertas personas que tienen la costumbre de, además, verter agua hirviendo sobre los anillos después de haberlos limpiado)

(Sefer Hiljot Pesaj 28:39:141 y Sefer HaKashrut 6:82 en nombre de Rav Tzvi Pesaj Frank; Piské Teshuvot 451:sub-párrafo 303)

33) ¿Cómo debe uno limpiar placas y dentaduras?

De acuerdo a ciertas opiniones no es necesario *Kasherizarlos*, siendo suficiente limpiarlos bien.

De acuerdo a otras opiniones, dentaduras u otros tipos de placa removibles deben ser *kasherizados* antes de *Pesaj*. No deben ser utilizados con *jametx* caliente desde 24 horas antes de la *kasherización* la cual consiste en verter agua hirviendo sobre la placa (obviamente tras habersela sacado). Si la persona cre que la placa se podría echar a perder al verterle agua hirviendo, podrá, alternativamente, remojarla en agua caliente jabonosa.

Aún segundo la opinión más estricta, placas no removibles: Uno debería abstenerse de ingerir *jametx* caliente desde 24 horas antes de la última hora en la cual uno puede comer *jametx* en la víspera de *Pesaj*. De acuerdo a algunas opiniones, este es también el procedimiento para personas que tengan tapaduras en sus dientes.

(Shu"r Melamed LeHoil 1:93; Darjei Teshuvá 89:11; Shu"r Maharsham 1:197; Shu"r Shevet HaLevy 1:148; Sefer Hiljot Pesaj 16:6B; Shearim Metzuanim BaHalajá 116:4 y otros)

34) ¿Es necesario limpiar la escoba con la cual uno, normalmente, limpia el piso de la casa?

NO.

Ciertas personas tienen la costumbre de lavarla con agua jabonosa y tener una escoba especialmente designada para *Pesaj*. Sin embargo, como mencionado, es una costumbre y no una exigencia *halájica*.

(Sefer HaKashrut 6:34 en nombre del Kovetz MiBeit Levy – Nisán)

La Venta del *Jametz*

35) ¿Por qué fue instituida, originalmente, la venta de *Jametz*?

Originalmente, sólo los comerciantes de productos con *Jametz* tenían la costumbre de venderlos para evitar mayores pérdidas financieras. Consistía en una transacción directa entre el *Yebudí* y el No Judío, quien, personalmente, sacaba lo que había adquirido de la propiedad del *Yebudí*. Cuando dicho procedimiento se hizo inviable, fue adoptada la costumbre de encerrar el *Jametz* vendido en una habitación, la cual era, igualmente, vendida al no Judío (o arrendada, en *Eretz Israel*), el cual se quedaba con las llaves de esa habitación. Con el paso del tiempo fueron incorporadas otras indulgencias a ese procedimiento. (Shuljan Aruj 448:3; Mishná Berurá 448:12)

36) ¿Estaría permitido que uno vendiera, personalmente, su *Jametz* a un No Judío?

Debido a la complejidad de las *halajot* inherentes a la compra-venta de *Jametz* entre un *Yebudí* y un No Judío, la costumbre es que un **Rav** capacitado se haga cargo de dicha transacción. (Aruj HaShuljan 448:27; Sefer Hiljot Pesaj 11:9A)

37) ¿Estaría permitido vender alimentos que son, definitivamente, *Jametz* (Ej.: Pan)?

De acuerdo a muchas opiniones, está permitido hacerlo.

Existen también opiniones que sostienen que no acostumbramos vender alimentos que sean, definitivamente, *Jametz*, sino que solamente los que, pese a que no sean *Jametz*, tampoco son *Kasher LePesaj*. Dicha opinión sostiene que, por cuanto que la compra-venta está permeada por cuestiones *halájicas* bastante complejas, es difícil lograr satisfacer a todas las exigencias legales según las distintas opiniones.

En caso de necesidad (o pérdida) financiera, uno podría seguir la opinión más indulgente. (Sefer Hiljot Pesaj 11:9A, subpárrafo 44 en nombre de Rav Moshe Feinstein – quien permite la venta de *Jametz* Gamur; Yevakesh Torá 6:13; Ma'asé Rav 103:3; MiBet HaLevy, Nisan – Pág. 26:12; Eliá Rabbá 448:7; Ba"j 448)

38) ¿Estaría permitido vender alimentos que son, a lo mejor - posiblemente, *Jametz*?

Está permitido según todas las opiniones.

(MiBet HaLevy, Nisan – Pág. 26:12, subpárrafo 5)

39) ¿Además del pan, qué otros alimentos son definitivamente *Jametz* o contienen *Jametz*?

Algunos ejemplos son: Cerveza; galletas; bissli; allbran; queques; cereales que contengan trigo, cebada, avena, espelta o centeno; cookies; fideos; semolina; barritas de cereal; whiskey.

(Manual de Kashrut publicado por Bada"tz HaEdá HaJaredit, año 5762, Pág. 45)

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

40) ¿Está permitido vender harina?

La costumbre es permitir la venta de la harina.

Pese a que, como previamente mencionado, muchas personas tienen la costumbre de NO vender productos que sean definitivamente *Jametẓ*, la harina no entra en esa categoría, por cuanto que en el proceso de producción, los granos son lavados rápidamente y, muy probablemente, no estuvieron en contacto con el agua por tiempo suficiente para que se convirtieran en *Jametẓ*.

(Teshuvot ve'Hanhagot 1:309; Jag BeJag 1:sub-párrafo 16)

41) ¿Qué alimentos entran en la categoría denominada *Safek Jametẓ*, es decir, a lo mejor – posiblemente, *Jametẓ* (pero NO definitivamente *Jametẓ*)?

Algunos ejemplos son: Alcohol y bebidas alcohólicas (excepto la cerveza y el whiskey); comidas enlatadas; polvo de hornear; trigo integral; azúcar morena; dulces y masticables; cacao; chocolate de esparcir; café; dextrosa; frutas secas; chocolate en polvo; polvo para falafel; aliños; harina; glucosa; granola; fructosa; remedios; mostaza; pepinillos en conserva; nueces y almendras; salchicha; bebidas – gaseosas; vinagre; vitaminas y etc.

(Manual de Kashrut publicado por Bada"tz HaEdá HaJaredit, año 5762, Pág. 45)

42) ¿Es recomendable que uno “venda su *Jametẓ*”?

Hoy en día, debido a los avances tecnológicos y cambios en el método de producción, incluso un producto que parece ser bastante simple podría llegar a contener *Jametẓ*. Por ende, es sumamente recomendable vender, **por intermedio de una autoridad halájica competente**, todos los productos que uno posea y que no sean *Kasher LePesaj*.

(Sefer Hiljot Pesaj 11: al final de la letra A)

43) ¿Hay que vender ollas, vajillas y platos que son usados con *Jametẓ*?

NO. Si fueran vendidos, tendrían que ser nuevamente sumergidos en una *Mikve* cuando son readquiridos por el *Yebudí* después de *Pesaj*.

Sin embargo, la costumbre es incluir en la venta cualquier *Jametẓ* que se haya adherido a dichos utensilios.

(Kitzur Shuljan Aruj 114:3; Shu"t Jatam Sofer 109, en nombre de Rav Natan Adler; MiBet Levy – Nisan, Pág. 26:13)

44) ¿Qué más debería uno incluir en la venta de *Jametẓ*?

Si la persona posee acciones de empresas que, a su vez, poseen *Jametẓ*, es sumamente recomendable que las incluya en la venta de *Jametẓ*, por cuanto que, según algunas autoridades *halájicas*, sus acciones lo convierten en propietario parcial del *Jametẓ* mismo.

(Minjat Yiztjak 3:1; Moadim uZemanim 3:269 (1))

¿Cómo *Kasherizar* los Cubiertos para *Pesaj*?

45) ¿Estaría permitido *kasherizar* cubiertos de metal para *Pesaj*?

Cubiertos son normalmente usados con comida que se encuentra en un *Kli Sheini* (recipiente secundario que nunca estuvo directamente sobre el fuego, como por ejemplo, los platos). Las cucharas son una excepción a esa regla, por cuanto que son comúnmente utilizadas en un *Kli Rishon*, es decir, el proceso de cocción para, por ejemplo, revolver la comida.

Sin embargo, pese a que es correcto decir que los cubiertos pueden ser *kasherizados* en un *Kli Sheini* (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 414:5), acostumbramos *kasherizarlos* en un *Kli Rishon* (Bach – Oraj Jaim 451, a partir de las palabras Kelim), lo que implica sumergirlos en un recipiente (olla, barril, etc...) que contenga agua en ebullición y esté sobre el fuego. Ese método de *kasherización* es denominado **Hagalá**.

Los siguientes pasos deben ser seguidos en el proceso de *Kasherización* de cubiertos:

- Limpiar minuciosamente los cubiertos;
- Prestar especial atención a ranuras y dibujos;
- Es posible *kasherizar* cubiertos con mangos de madera;
- Cubiertos con mangos plásticos NO deben ser *kasherizados* para *Pesaj*;
- Limpiar minuciosamente las ranuras y espacios entre los cubiertos y los mangos;
- Si no fuera posible limpiar dichas ranuras, no sería posible *kasherizar* el utensilio.

Shabbat HaGadol

46) ¿Por qué el *Shabbat* antes de *Pesaj* se llama *Shabbat HaGadol*?

Entre los varios motivos, podemos citar:

- Antes de que el pueblo judío saliera de Egipto, les fue ordenado (por *HaShem*) que tomaran una oveja el día 10 de *Nisán* como preparación para abatirla y ofrecerla como *Korbán Pesaj*. Pese a que los egipcios le hacían idolatría a esos animales, no reaccionaron en absoluto ante la actitud de los *yebudim*. Ese milagro es conmemorado durante el *Shabbat* inmediatamente anterior a *Pesaj*, por cuanto que el día 10 de *Nisán*, en ese entonces, fue justamente *Shabbat*.
- El nombre también está basado en la *haftará* especial que se le en ese *Shabbat*. El profeta describe la llegada de *Eliabu HaNavi*, quién anunciará la redención final y la llegada de *Mashiaj* (el día de su llegada es conocido como el “Grande y Temeroso día”).
 (Shuljan Aruj 430; Mishná Berurá 430:1; Maté Moshe 542).

47) ¿Por qué existe la costumbre de que el Rabino haga un sermón especial en *Shabat HaGadol*?

El motivo principal de dicho sermón es recordar a los feligreses las halajot más importantes de *Pesaj*, por cuanto que, además de su gran numero, son bastante complejas. Sin embargo, por cuanto que es imposible que el Rav trate de todos los temas inherentes al *jag*, es un deber de cada individuo asegurarse de estudiar las leyes de *Pesaj* a partir de 30 días antes del *jag*.

(Mishná Berurá 429:1 y 2)

El Seder

48) ¿Cuál es el significado de la palabra *Seder*?

La noche de *Pesaj* es, efectivamente, una noche bastante diferente de todas las otras noches del año. Es una noche imbuida de santidad, abundante en *Mitzvot* de la Torá y de nuestros sabios z"l, rica en tradiciones y costumbres. Cada detalle tiene gran significado y, por lo tanto, es necesario llevarlos a cabo de manera bastante meticulosa, concientes de que ninguna parte del *Seder* es trivial. La palabra *seder* significa orden, indicando que toda la noche sigue un orden específico definido por nuestros sabios z"l con inspiración Divina, cargada con interpretaciones profundas y significados ocultos.
(Maharil Reish Hiljot Seder HaHagadá).

49) ¿Cuáles son las *Mitzvot* principales del *Seder*?

Hay dos *Mitzvot* de la Torá: Comer *Matzá* y relatar la historia de la esclavitud y el éxodo de Egipto. Existen tres *Mitzvot* principales de origen rabínica: Beber las cuatro copas de vino, comer el *maror* y recitar el *halel*.
(Rambam Jametz uMatzá 6:1; 7:1, 7, 10 y 12)

La mesa, los hijos y las señoras

50) ¿Qué debemos poner en la mesa antes de empezar el *Seder*?

La *Keará* (plato central del *seder*) con todos los ítems necesarios. Una vasija con agua salada. El vino o jugo de uva. Una copa y una *hagadá* a cada participante. Objetos y adornos para embellecer la mesa. Flores.
(Shuljan Aruj 473:4 y 472:2 – TAZ).

51) ¿Los padres deberían bendecir a los hijos antes de comenzar el *Seder*?

Sí. Deberían hacerlo de la misma manera que en la noche de *Shabbat*. Específicamente, la noche de *Pesaj* es bastante apropiada para bendecir a los hijos, por cuanto que esa fue la fecha en la cuál *Yaakov Avinu* recibió la *Berajá* de su padre *Yitzhak Avinu*.
(Vaiagued Moshe 9:7; Targum Yehonatan Ben Uziel Bereshit 27:1)

52) ¿Están las mujeres igualmente obligadas a cumplir todas la *Mitzvot* del *Seder*?

Sí. Pese a que son *Mitzvot* cuyo cumplimiento está delimitado por el tiempo, de las cuales las mujeres están normalmente exentas, por cuanto que las mujeres también fueron víctimas de la terrible esclavitud egipcia y fueron igualmente redimidas por *HaShem*. Además, el pueblo judío fue redimido de la esclavitud egipcia gracias al mérito de las mujeres *tzadkaniot* (justas) de esa generación.
(Shuljan Aruj 472:14 y Mishná Berurá 472:472:44)

El Kiddush

53) ¿Las *Matzot* deben estar cubiertas o descubiertas durante el *Kiddush*?

Deberán estar cubiertas. La regla general es que las *Matzot* deberán estar descubiertas durante todo el *Seder*, excepto en los momentos en los cuales cumplimos las *Mitzvot* relacionadas al vino (4 copas). El motivo para esa costumbre yace en el hecho de que la *Matzá* es un alimento más importante que el vino y, por lo tanto, deberá ser cubierto cuando le demos más atención al vino.

(Rama al fin del Cáp. 473 y Mishná Berurá 473:78)

54) ¿Quién debe recitar el *Kiddush*?

Existen familias que tienen la costumbre de que solamente el *Magnid* (el líder del *seder*) recita *Kiddush*, en cuyo caso los demás comensales cumplirán su obligación al escuchar el *Kiddush* del *Magnid*. Otras familias tienen la costumbre de que todos recitan *Kiddush* juntos, inclusive las señoras y los niños. Existe también la costumbre de que todos los hombres presentes recitan su propio *Kiddush*.

(Vaiaqued Moshe 16:6 y 7; Sidur Pesaj KeHiljato II 3:6)

55) ¿Deberán los participantes sujetar sus copas de vino durante el *Kiddush*?

Sí. Todos los participantes deberán sujetar sus copas de vino durante el *Kiddush*, sin importar si recitan su propio *Kiddush* o lo escuchan de otra persona.

(Shemirat Shabbat KeHiljato 47, sub-párrafo 26)

4 copas – ¿Vino Tinto, Blanco o Jugo de Uva?

56) ¿Por qué bebemos 4 copas de vino?

Beber 4 copas de vino durante el *Seder* es una *Mitzvá* rabínica que tiene la intención de demostrar nuestra libertad, por cuanto que el vino es la bebida de los hombres libres y de la nobleza. Las 4 copas están relacionadas a las cuatro expresiones de redención usadas por *HaShem* cuando Él prometió que redimiría al pueblo judío de su esclavitud en Egipto (Shemot 6:6-7).

(Masejet Pesajim 117:2 – al final de la página Rashbam 99b dibur hamatjil *Velo Iftejú Lo*).

57) ¿Es igualmente aceptable beber vino tino o blanco?

Vino tinto es preferible por dos motivos:

- a) El color rojo indica la superioridad del vino; y
- b) Sirve como recordatorio de la sangre judía que fue derramada.

Sin embargo, si el vino blanco es de calidad superior, estaría permitido utilizarlo, pero sería apropiado mezclarlo con un poco de vino tinto para darle una coloración rojiza. Es

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

aconsejable verter el vino blanco en el vino tinto para respetar la opinión de los *poskim* que sostienen que la prohibición de teñir en *Shabbat* y *Yom Tov* también se aplica a alimentos. (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 472:11; Mishná Berurá 472:38; MiBeit Levy Nisan Pág. 59:7; Mishná Berurá 320:56).

58) ¿Qué debería hacer una persona a quién el vino no le guste?

Esa persona podrá usar un vino de baja gradación alcohólica. De forma alternativa podrá mezclar vino con jugo de uva, siempre y cuando se preocupe en mantener el sabor a vino de la mezcla resultante. Diluir vino en agua puede terminar invalidando la mezcla por completo. Sin embargo, si ingerir vino hará con que se enferme, la persona **NO** lo tendrá que hacer.

(Shuljan Aruj – Oraj Jaim 472:10; Mishná Berurá 472:35 y 37; Kaf HaJaim 472:72).

59) ¿Está permitido usar exclusivamente jugo de uva?

Una persona que no tolere cualquier tipo de vino podrá usar jugo de uva. El libro *Piské Teshuvot* 5:472:11 trae la opinión de varios *poskim* los cuales sostienen que si al ingerir vino la persona terminará no cumpliendo de manera correcta las otras *Mitzvot* de la noche (*Matzá, Hagadá, Maror...*) podrá, a priori, usar jugo de uva. Él agrega, además, en el subpárrafo 45, la información de que esa era la costumbre del Brisker Rav, del Tchebiner Rav y del Jazon Ish.

Jametz después de Pesaj

60) ¿Hay algún problema con el *Jametz* después de *Pesaj*?

Está prohibido tener provecho de cualquier tipo de *Jametz* que le haya pertenecido a un *Yebudí* durante *Pesaj*. Por lo tanto, cuando uno compra *Jametz* después de *Pesaj* en un negocio de propiedad de un *Yebudí*, o productos cuyo importador/distribuidor sea *Yebudí* en un negocio cualquiera, es fundamental cerciorarse de que dicho *Jametz* haya sido vendido, por intermedio de una autoridad *halájica* competente, a un no judío antes de *Pesaj*. (Shuljan Aruj 448:3)

61) ¿Está permitido comprar, inmediatamente cuando termina *Pesaj*, *Jametz* que haya sido vendido a un no Judío?

Si. Es perfectamente aceptable hacerlo.

Existen personas que tienen la costumbre de no comprar alimentos denominados “definitivamente *Jametz* – *Jametz Gamur*” (como, por ejemplo, pan) hasta que no se haya producido una nueva partida de dicho producto. Dicha costumbre nace de la preocupación de que, a lo mejor, el proveedor de esos alimentos puede no haber vendido su *Jametz* a un no judío antes de *Pesaj*.

De forma estricta, estaría permitido comprar *Jametz* si existiera una duda suficientemente razonable sobre si dicho producto fue vendido antes de *Pesaj*.

(Sefer Hiljot Pesaj 11:9A, subpárrafo 44 en nombre de Rav Moshe Feinstein – quien permite la venta de *Jametz Gamur*; Yevakesh Torá 6:13; Ma’asé Rav 103:3; MiBet HaLevy, Nisan – Pág. 26:12; Eliá Rabbá 448:7; Ba”j 448; Mishná Berurá 449:5)

62) ¿Está permitido comprar alimentos que sean *Safek* (quizás) *Jametz*, inmediatamente después de *Pesaj*?

SÍ. No hay ninguna razón para ser estricto respecto a *Safek Jametz* que haya sido vendido por intermedio de un **Rav capacitado** para hacerlo. Por ejemplo, estaría permitido comprar harina vendida antes de *Pesaj*, al igual que productos hechos con esa harina.

No existe la necesidad de esperar por harina o productos que hayan sido producidos después de *Pesaj*.

(Piské Teshuvot 448:sub-párrafo 44 en nombre del Jazon Ish y del Steipler Gaon)

63) ¿Lo mismo se aplica a *Kitniot* (Ej.: maíz, arroz y otros tipos de granos no consumidos por *Ashkenazim* durante *Pesaj*) y remedios?

SÍ. Está permitido comprar remedios y *kitniot* en cualquier negocio, inmediatamente después de *Pesaj*, aún que el dueño del negocio sea *Yebudí* y no haya vendido *Jametz* antes de *Pesaj*.

(Sha’ar HaTziún 466:4)

Jol HaMoed

64) ¿Qué está prohibido hacer en *Jol HaMoed*?

Los días intermedios de *Pesaj* y *Sukkot* son denominados *Jol HaMoed*, es decir, mantienen aspectos inherentes al *Jag* e incorporan, al mismo tiempo, ciertas características inherentes a los días comunes.

El *Shuljan Aruj* (Oraj Jaim 439) establece que todas las labores (*melajot*) prohibidas en *Shabbat* y en *Yom Tov* son igualmente prohibidas en *Jol HaMoed* (existe una divergencia de opinión entre los *Rishonim* sobre si están prohibidas por la Torá o por nuestros sabios z"l). Sin embargo, existen circunstancias especiales y atenuantes en las cuales nuestros sabios permitieron que se hagan dichas labores durante los días de *Jol HaMoed* (Masejet Jaguigá 18a).

La *Mishná Berurá* (439:1) lista cinco categorías de labores permitidas en *Jol HaMoed*, a saber:

- 1) *Tzorej HaMoed* – Labor necesaria al *Jag*.
- 2) *Tzorej Ojel Nefesh* – Labor inherente a la preparación de alimentos.
- 3) *Tzarjé Rabim* – Labor necesaria para suplir necesidades comunitarias.
- 4) *Davar HeAved* – Labor necesaria para evitar pérdidas o daños.
- 5) *Poel She'ein lo ma iojal* – Labor hecha por alguien que no dispone de comida para comer.

Factores como el nivel de *expertise* necesario para llevar a cabo ciertas actividades, la cantidad de esfuerzo involucrada, el hecho de haber planeado hacer dicha labor específicamente en *Jol HaMoed*, el pago recibido por el trabajo y la privacidad del lugar en el cual se hace la labor son factores que pueden tener un impacto directo sobre el permiso o la prohibición de esas actividades.

EJEMPLOS PRACTICOS:

65) **Escribir:** De manera general está delimitada por las mismas prohibiciones y excepciones mencionadas anteriormente.

Caligrafía, Diseño Gráfico y *Sofrut*, por ejemplo, son consideradas actividades que requieren alto nivel de especialización y profesionalización, *halajicamente* definido como *Maasé Umán* (Bet Yosef 545, *Mishná Berurá* 545:4). Dichas labores están, normalmente, prohibidas en *Jol HaMoed*. Sin embargo, hay excepciones a la regla, como (sin ser exhaustivas):

- Necesidades comunitarias, como corregir un error en el único *Sefer Torá* de una sinagoga (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 545:2).
- Un diseñador gráfico puede terminar un proyecto en *Jol HaMoed* si, al no hacerlo, incurriría una pérdida económica (*Mishná Berurá* 545:35).

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

- Un *Get* (certificado de divorcio halájico) puede ser escrito en *Jol HaMoed* (Bet Yosef 545, mencionando al Ramba"m y al Ra"n).

La manera de escribir de la mayoría de las personas es considerada *Maasé Hediot*, es decir, escritura común (Ram"á 545:1) y, por lo tanto, está sujeta a menos restricciones que los ejemplos previamente mencionados. Por ende, las siguientes actividades (sin ser exhaustivas) están permitidas:

- Escribir cartas o documentos inherentes a necesidades comunitarias, incluso si dichas necesidades serán suplidas después del *Jag* (Ram"á ibid.).
- Escribir un cheque para donarlo como *Tzedaká* o para pagar por productos necesarios al *Jag* (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 545:4 y Mishná Berurá 545:18).
- Un niño puede hacer dibujos y pinturas, por cuanto que tal actividad le proporciona placer y alegría durante *Jol HaMoed* (Hiljot Jol HaMoed, Pág. 88).
- Informaciones que deben ser escritas en ese preciso momento para que no sean olvidadas o perdidas (Sha'ar HaTziun 545:23).

66) Comprar y vender acciones:

No está permitido comprar y vender acciones y/o *commodities* en *Jol HaMoed* (HaRav Moshe Feinstein – Piské Halajot 37), salvo si dicha actividad pudiera generar ganancias substanciales, las cuales no serían obtenidas si se esperara hasta después de *Jol HaMoed* (HaRav Moshe Stern miDebrecin – Hiljot Jol HaMoed, Pág 103, nota 53).

67) Cambiar dinero en Jol HaMoed:

No está permitido cambiar dinero en *Jol HaMoed*, salvo si el dinero es necesario para el *Jag* (Mavakshé Torá, Pág. 473, en nombre de Rav Y. S. Eliashiv).

68) Comprar objetos, utensilios y alimentos necesarios al Jag:

Está permitido comprar en *Jol HaMoed* cualquier cosa necesaria al *Jag* (Shuljan Aruj, Oraj Jaim – 539:12), sin embargo uno no debería postergar deliberadamente la adquisición de objetos y utensilios hasta *Jol HaMoed* (Shuljan Aruj, Oraj Jaim – 536:1; Moadim uZemanim Tomo IV, al final del capítulo 300). La compra de alimentos puede ser postergada deliberadamente hasta *Jol HaMoed* (Hiljot Jol HaMoed, Pág 104-105).

69) Cocinar en Jol HaMoed y para los últimos días del Jag:

Está permitido cocinar o hacer cualquier otra actividad relacionada a la preparación de alimentos en *Jol HaMoed*. No es necesario restringir la cocción a los alimentos que serán consumidos en ese mismo día, sino que estaría, incluso, permitido cocinar para los demás días de *Jol HaMoed* (Pri MeGadim, en Mishbetzót Zahav 533:1).

Está igualmente permitido cocinar en *Jol HaMoed* para los últimos días (*Yamim Tovim*) del *Jag* (Hagaót Rabbí Akiva Eiger – Oraj Jaim 539).

70) **Cocinar en Jol HaMoed para después del Jag:**

No está permitido cocinar, o hacer cualquier otra labor relacionada a la preparación de alimentos, en *Jol HaMoed* para después del *Jag* (Hagaót Rabbí Akiva Eiger – mencionada arriba). Sin embargo, estaría permitido cocinar, en cantidades abundantes, alimentos necesarios a *Jol HaMoed* o al *Jag*, pese a que, uno sabe que no consumirá todo lo que fue preparado y, como consecuencia, sobrarán alimentos que serán consumidos una vez terminado el *Jag* (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 539:1).

71) **Cortarse las uñas (de las manos y de los pies) en Jol HaMoed:**

Según algunos *Rishonim*, estaría prohibido cortarse (o limarse) las uñas en *Jol HaMoed*, de la misma forma está prohibido cortarse el pelo durante ese mismo periodo (ver Guemará – Masejet Moed Kattan 17b; Ritv"á y otros *Rishonim*). La costumbre entre los *Ashkenazim* es seguir esa opinión (Ram"á – Oraj Jaim 532:1) y no cortarse las uñas en *Jol HaMoed* (salvo en las situaciones mencionadas abajo), mientras que los *Sefaradim* siguen la opinión según la cual estaría **permitido** hacerlo sin restricciones (Shuljan Aruj – 532:1).

Comerse las uñas estaría permitido, por cuanto que no requiere el uso de ningún aparato (Mishná Berurá 532:3).

A diferencia de cortarse el pelo, estaría permitido volver a cortarse las uñas si la persona ya lo hubiese hecho en la víspera de *Yom Tov* (Maguen Avraham 532:1, el cual sostiene que, por cuanto que existe una divergencia de opinión entre los *poskim*, estaría permitido ser indulgente en esa situación). Estaría también permitido que una persona que, por motivos de fuerza mayor, no hubiese podido cortarse las uñas antes de *Yom Tov*, lo hiciera en *Jol HaMoed* (Aruj HaShuljan 532:2).

Un individuo que tenga la costumbre de cortarse las uñas cada *Erev* – víspera de – *Shabbat*, lo podrá hacer también en *Erev Shabbat* de *Jol HaMoed* (Be'er Heitev 532:1). De la misma manera, una mujer que tenga la costumbre de hacerse semanalmente la manicure (incluso con una profesional), podrá hacerlo en *Jol HaMoed*.

Está, igualmente, permitido que una mujer que deba ir a la *Mikve* se corte las uñas en *Jol HaMoed* (Ram"á 532:1; Mishná Berurá 532:4; Shemirat Shabbat KeHiljetá 66:subpárrafo 137).

72) **Lustrar zapatos en Jol HaMoed:**

Según Rav Yaakov Kaminetzky (Hiljot Jol HaMoed Zijron Shelomo, Pág. 171, párrafo 4) estaría **prohibido** lustrarse los zapatos en *Jol HaMoed* aunque uno lo hiciera para suplir una necesidad de *Jol HaMoed* o en honor a *Yom Tov*, por cuanto que, según Rav Kaminetzky, el hecho de que los zapatos terminen brillantes e impecables implica que esa actividad requiere un nivel de *expertise* (*Ma'asé Uman*), lo que haría con que entrara en la categoría de labores prohibidas en *Jol HaMoed*.

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

A su vez, Rav Moshe Feinstein (Hiljot Jol HaMoed Zijron Shelomo, Pág. 165, párrafo 4) sostiene que estaría **permitido** lustrarse los zapatos (en forma normal y no sumamente minuciosa) en *Jol HaMoed* para suplir una necesidad de *Jol HaMoed* o en honor a *Yom Tov*, por cuanto que, según él, al hacerlo la persona no incurre en la prohibición de lavar ropas en *Jol HaMoed*.

(Podemos inferir que Rav Yaakov Kaminetzky y Rav Moshe Feinstein analizaron la misma situación bajo dos diferentes prismas, es decir, la prohibición de *Ma'asé Uman - expertise* (Rav Yaakov) y la prohibición de *Kibus – Lavar* (Rav Moshe).

Isru Jag – el día siguiente al *jag*

73) El día siguiente a *Simjat Torá* (afuera de Eretz Israel) o *Shemini Atzeret* (en Eretz Israel), al **octavo día de *Pesaj*** y al primero día de *Shavuot* (en Eretz Israel) o segundo día de *Shavuot* (afuera de Eretz Israel) es llamado *Isru Jag*.

La halajá establece algunas formas de celebrar esa fecha otorgándole su debida importancia por tratarse de un día inmediatamente subsiguiente a los *Yamim Tovim*.

74) Las siguientes halajot deben ser observadas en *Isru Jag*:

- 1) Uno debería comer y beber más de lo que normalmente acostumbra;
- 2) Está prohibido ayunar;
- 3) No se dice *Tajanun*;
- 4) Muchas comunidades tienen la costumbre de omitir el Salmo *Lamnateaj* en el rezo de Shajarit.

(Shuljan Aruj y Ram"á – Oraj Jaim 429:2, 494:3 y Mishná Berurá 494:6)

Sefirat HaOmer

75) ¿En qué situaciones estaría permitido cortarse el pelo?

Según Rav Moshe Feinstein (Igrot Moshe – Oraj Jaim 4:102), estaría permitido que un trabajador que pudiera sufrir pérdidas económicas y financieras como consecuencia de su apariencia, se cortara el pelo o la barba durante el periodo de *Sefirat HaOmer*, **siempre y cuando** haya cumplido con los siguientes requisitos:

- a) Le haya hecho una *she'elá* – pregunta halájica – a su rabino y obtenido un *psak halajá* – decisión halájica que lo permita, y
 - b) Haga *Hatarat Nedarim* – anulación de sus votos/costumbres/promesas.
- (ver también Shu"t Zera Emet, 69; Biur Halajá 493, a partir de la palabra *nobaguim* e Igrot Moshe – Oraj Jaim 2:96)

Estaría permitido que una persona enferma se cortara el pelo o la barba por motivos de salud (Aruj HaShuljan 493:3).

De la misma manera, estaría permitido que una persona que debe presentarse ante una autoridad se cortara el pelo o la barba si, al no hacerlo, pudiera verse perjudicada (Shu"t Zera Emet, 69; Majzik Berajá, subpárrafo 4, mencionado por el Kaf HaJaim 493:19).

Estaría permitido que un *Jatan* – novio - se cortara el pelo o la barba en *Erev Shabbat* previo a su *Jupá** (Sha'aré Teshuvá 493:3).

Estaría igualmente permitido que se cortara el pelo o la barba durante los 7 días de sus *Shevá Berajot* (Shu"t Yabiá Omer 5:38).

Existen opiniones según las cuales incluso los invitados al casamiento lo podrían hacer si, al no afeitarse o cortarse el pelo, optaran por no ir a la *Jupá* y/o a la fiesta debido a su apariencia (Igrot Moshe – Oraj Jaim 2:95).

**Existen distintas costumbres sobre las fechas en las cuales estaría permitido celebrar casamientos durante Sefirat HaOmer.*

NO estaría permitido que un niño que cumpliera trece años durante el periodo de *Sefirat HaOmer** se cortara el pelo en honor a la celebración de su *Bar Mitzvá* (Shu"t Meshané Halajot 6:45).

Sin embargo, si su pelo está demasiado largo y su apariencia desagradable, estaría permitido que se cortara el pelo, incluso durante dicho periodo, siempre y cuando lo hiciera antes de cumplir trece años (She'arim Metzuanim BeHalajá 120, Kuntras Ajarón, párrafo 8).

**Existen distintas costumbres sobre el periodo en el cual debemos guardar costumbres de avelut – duelo.*

La prohibición de cortarse el pelo durante el periodo de *Sefirat HaOmer* se aplica también a las mujeres (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 493:2) y niños – incluso los que tengan edad inferior

TORATENU
 La Torá al Alcance de Todos

a *Guil Jimuj*, 6 o 7 años (con base en los dictámenes del Sha'ar HaTziún 551:91 a nombre del Pri MeGadim y del Jaié Adam). No obstante, si fuera verdaderamente necesario estaría permitido cortarle el pelo a los niños durante el periodo de la *Sefirá* (lo que podemos inferir a partir de lo que dice el Shuljan Aruj – Oraj Jaim 531:6 y Mishná Berurá 531:15).

De la misma forma, si hubiese una real necesidad, como por ejemplo, por cuestiones de pureza familiar e inmersión en la *mikva*, *tzniut* – recato – u otros motivos asociados a una *Mitzvá*, estaría permitido, *MiLejatjila* – a priori, que las mujeres se cortaran el pelo (Igrót Moshe – Yoré Deá 2:137; Shu"t Lehorot Natan 2:32; ver también los dictámenes de la Mishná Berurá 551:79, a nombre del *Pri MeGadim*).

Está permitido (para mujeres) sacarse pelos de las cejas o de las pestañas incluso por cuestiones estéticas (Sefer Bein Pesaj LeShavuot 9:11, a nombre de Rav Shlomo Zalman Auerbaj y Rav Shmuel HaLevy Wozner). Sin embargo, estaría prohibido cortar, afeitarse o depilar pelos que encuentran en otras partes del cuerpo, salvo por alguno de los motivos previamente mencionados (con base en lo que trae el Shuljan Aruj – Oraj Jaim 551:12).

76) ¿Cuál es la *Halajá* para *Sefaradim* respecto al tema?

El libro Yalkut Yosef (Moadim, Pág. 430, Halajá 36), con base en la opinión de Jajam Ovadiá Yosef (Iabiá Omer 3:26 y Yejavé Daat 4:32:2) establece que la costumbre difundida entre los Sefaradim es la de no cortarse el pelo hasta la mañana del día 34.

Por otro lado, según la opinión de Rav Ben Tizón Abba Shaul, mencionada en su libro Ohr Letzion (Tomo III, capítulo 17, halajá 6, Pág 185) lo correcto sería seguir la opinión del Ari Z"l (Shaar HaKavanot Pág 86, también mencionada por el Rashash - Nahar Shalom Pág. 25) y no cortarse el pelo, en absoluto, hasta la víspera de Shavuot (día 49).

El mismo Yalkut Yosef (halajá 38) habla sobre una persona a la cuál le molesta demasiado no afeitarse durante *Sefirat HaOmer* y le cuesta demasiado trabajo esperar hasta el día 34 para hacerlo. Sobre esa situación él dice que existen opiniones que permiten afeitarse en Rosh Jodesh Iar (se apoyan sobre la opinión del *Ridva* ז"ל 2:587, el cuál lo permite).

Sobre las personas que tienen la costumbre de nunca afeitarse en Rosh Jodesh (durante todo el año), como era la costumbre de Rav Yehuda HaJasid, el Yalkut Yosef dice que podrían afeitarse en la víspera de Rosh Jodesh Iar y, en un año en el cuál Rosh Jodesh ocurra un domingo lo podrían hacer en Erev Shabbat (Jid"á, Shu"t Yosef Ometz 40:2; Shu"t Iaskil Avdí – Oraj Jaim 5:55).

Él menciona también otra opinión, la cuál sostiene que si a la persona le molesta **sobremano** podría afeitarse cada víspera de Shabbat en honor a Shabbat, por cuanto que en el caso de una prohibición resultante exclusivamente de una costumbre (*Minbag*) sería posible ser indulgente en una situación de real molestia. No obstante, él concluye diciendo que es bastante apropiado observar la costumbre original y no afeitarse, sobretodo los que estudian en Yeshivot, los cuales tienen la obligación de observar dicha costumbre.

En el Kitzur Yalkut Yosef (tomo II, capítulo 489, halajá 12, Pág. 96) Rav Ytzhak Yosef agrega que también los *Baalé Batim HaKovim Itim LaTorá*, padres de familia que trabajan y

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

fijan horarios de estudio de Torá mantienen la costumbre de no afeitarse hasta el día 34 del *Omer*.

(Ver también *Iabía Omer – Even HaEzer 2*, al final del capítulo 16 y *Jazon Ovadiá 1:4*, Pág. 22)

77) ¿Es correcto decir **BaOmer** o **LaOmer**?

El *Shuljan Aruj* (*Oraj Jaim 489:1*) menciona que en el primer día de *Sefirat HaOmer* uno debe decir “*HaYom Yom Ejad BaOmer*”. No obstante, según la *Mishná Berurá* (489:8), la mayoría de los *poskim* – legisladores halájicos – sostiene que el *Nusaj* – texto – correcto es **LaOmer**.

Según el *Gaon MiVilna*, lo correcto es decir **BaOmer**, y esa es la costumbre de las personas que rezan *Nusaj Ashkenaz*. No obstante, según el *Ari Z”L* y el *Shelah HaKadosh* lo correcto es decir **LaOmer**, y esa es la costumbre de las personas que rezan *Nusaj Sefaradí* y *Sfard*.

Algunos *poskim* sostienen que sería extremadamente apropiado contar el *Omer* dos veces consecutivas para cumplir, de esa manera, con ambas opiniones, es decir, la persona debería decir por ejemplo en el primer día, “*HaYom Yom Ejad BaOmer*” – “*HaYom Yom Ejad LaOmer*” (*Mishmeret Shalom 36:3*; *Orjot Rabenu 2*, Pág. 93 – indicando que esa era la costumbre de Rav Ya’akov Israel Kanievsky, el *Steipler Gaon*).

78) Contar Correcta e Incorrectamente.

Según la opinión de Rav Shlomo Zalman Auerbaj (*Hiljot Shlomo – Moadim, Hiljot Sefirat HaOmer*, Pág. 355, Halajá 5 y D’var Halajá 8) si una persona cuenta el *Omer* correctamente y, en seguida, vuelve a hacerlo mencionando el día “incorrecto” (por ejemplo, cuenta el día seis correctamente y, pensando haberse equivocado vuelve a contar el día cinco - incorrectamente), habrá cumplido con la *Mitzvá* de *Sefirat HaOmer* por cuanto que su (segunda) acción fue motivada por una percepción equivocada.

79) ¿Se Puede contar el Omer en *Bein HaShemashot*?

El lapso de tiempo que existe entre *Shkiat HaJamá* – la puesta del sol y *Tzet HaKojavim* – la salida de las estrellas* (cuando ya podemos estar seguros de que empezó la noche), es denominado *Bein HaShemashot*. Nuestros sabios nos dicen que existe una duda respecto al status halájico de ese periodo de tiempo, es decir: ¿*Bein HaShemashot* pertenece al día que está terminando o, a lo mejor, ya es parte del que está empezando? (*Guemará, Masejet Shabbat 34b, Shuljan Aruj – Oraj Jaim 261*).

Según el *Shuljan Aruj* (*Oraj Jaim 489:2*), las personas minuciosas en el cumplimiento de sus *Mitzvot* deben esperar hasta después de *Tzet HaKojavim* para contar el *Omer* (por cuanto que debemos volver a contarlo a cada día, es decir, cuando uno lo cuenta en *Bein HaShemashot* existe una duda sobre cuando, exactamente, cumplió la persona con esa *Mitzvá*, en el día que está empezando – como requiere la halajá, o, a lo mejor, lo hizo al término del “día anterior” y, como consecuencia, dejó de cumplir con la *Mitzvá*). Según el *Jaié Adam* (131:6) uno debería, a priori, cumplir la *Mitzvá* de *Sefirat HaOmer* después de *Tzet HaKojavim*, pero, si por algún motivo lo hizo durante *Bein HaShemashot*, habrá cumplido con su obligación. No obstante, complementa el *Jaié Adam*, por cuanto que actualmente *Sefirat HaOmer* es,

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

según la mayoría de los *poskim*, una *Mitzvá de Rabbanan*, estaría permitido *Lejatjila* – a priori – cumplirla durante *Bein HaShemashot*.

La *Mishná Berurá* (489:15), sin embargo, sostiene que al contar el *Omer* durante *Bein HaShemashot* la persona habrá cumplido, *Bediavad* – post facto, con su obligación. Además, dice la *Mishná Berurá*, según la opinión del *Eliá Rabbá*, sería correcto que la persona volviera a contar el *Omer* después de *Tzet HaKojavim*, sin *Berajá*.

Según el *Yalkut Yosef* (Moadim, Pág. 421, Halajá 14) es apropiado esperar hasta después de *Tzet HaKojavim* para contar el *Omer*. Sin embargo, si no fuera posible, estaría permitido contarlo durante *Bein HaShemashot*.

* *Bein HaShemashot dura entre 15 y 18 minutos desde el inicio del crepúsculo.*

80) Sefirat HaOmer En un Día Nublado

Actualmente tenemos la posibilidad de saber, con cierta precisión, en que momento del día ocurren fenómenos astronómicos como *Alot HaShajar* – el alba, *HaNetz HaJamá* – la aurora, la *Shekiá* – el crepúsculo y *Tzet HaKojavim* – el anochecer completo.

Sin embargo, en el pasado (y en ciertas situaciones incluso hoy en día) las personas determinaban la ocurrencia de dichos fenómenos con base en lo que veían.

Sabemos que el momento más apropiado para cumplir la *Mitzvá* de *Sefirat HaOmer* es después de *Tzet HaKojavim* (Shuljan Aruj – Oraj Jaim 489:2).

¿Qué pasaría si el *Kabal* – congregación mirara el cielo en un día nublado y concluyera, debido a la oscuridad, que ya empezó la noche y rezara, por ende, la *Tefilá* de *Ma'ariv*, contara el *Omer* como corresponde pero se diera cuenta, en seguida, de que se disiparon las nubes y que aún es día?

Según el *Shuljan Aruj* (ibid.), las personas deberán volver a contar el *Omer* cuando anochezca. Explica la *Mishná Berurá* (489:12) que no será necesario que el *Kabal* vuelva a rezar *Ma'ariv* (por *Tirja DeTziburá* – Mishná Berurá 263:14), sin embargo, deberá volver a contar el *Omer* normalmente **CON Berajá** (489:13).

81) Sefirat HaOmer - ¿Estaría permitido cantar?

Milkar HaDin – en términos puramente halájicos, estaría permitido que un individuo cantara “*a capella*” – sin acompañamiento musical – durante el periodo de *Sefirat HaOmer*, sobretodo si son canciones de alabanza al Creador y de inspiración en nuestra *Avodat HaShem* y estudio de Torá.

El *Sefer Orjot Rabenu* (II, Pág. 95) menciona que Rav Ya'akov Yisrael Kanievsky, el famoso *Steipler Gaon*, respondió que no veía ningún problema halájico en el hecho de que un individuo cantara “*a capella*”. No obstante, sigue el *Orjot Rabenu*, Rav Jaim Kanievsky agregó que su padre (el *Steipler*) sólo permitía que cantaran en su casa en *Shabbat*, durante *Sefirat HaOmer*.

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

82) Sefirat HaOmer - ¿Estaría permitido comprar ropas?

Según algunos *poskim* – legisladores halájicos – estaría permitido comprar ropas nuevas durante el periodo de *Sefirat HaOmer* y decir la *Berajá Shebejeianu* (para los que tienen esa costumbre) al vestirlas por primera vez (Shu"t Levushé Mordejai 153; Shu"t Keren LeDavid 119; Tosefet Jaim al HaJaié Adam 131:12; Kaf HaJaim 493:4; Sefer Bein Pesaj LeShavuot 17:1 en nombre de Rav Jaim Kanievsky).

Sin embargo, según muchos *poskim Sefaradim*, dichas ropas deberán ser estrenadas en *Shabbat* para evitar que la *Berajá Shebejeianu* sea dicha durante los días de la semana, por cuanto que, en esos días, debemos observar ciertas leyes de duelo en respeto al fallecimiento de los 24.000 discípulos de Rabbí Akiva (Kaf HaJaim 493:4; She'arim Metzuaním BeHalajá 121:17; Torat Yekutiél – Oraj Jaim 48 y Jajam Ovadiá Yosef en Yabiá Omer – Oraj Jaim 3:26 y Yehavé Da'at 1:24).

Existen aún *poskim* que prohíben la adquisición y el estreno de ropas nuevas durante todo el periodo de *Sefirat HaOmer* (a excepción de ropas íntimas; para niños; para evitar malestar – para, por ejemplo, al protegerse del frío; o para remplazar ropas que se hayan roto y calzados) (Shu"t Vaivarej David 19 y Shu"t Kinián Torá 1:109).

83) ¿Están las Mujeres Obligadas a Contar el Omer?

Comienza la Mishná Berurá (489:3) mencionando que, por cuanto que *Sefirat HaOmer* es una *Mitzvá* positiva delimitada por el tiempo (*Mitzvat Asé sheHaZeman Gramá*), las mujeres están exentas de cumplirla, sin embargo, sigue la misma Mishná Berurá y menciona también la opinión del Maguen Avraham, según la cual las mujeres recibieron sobre sí la obligación de cumplir dicha *Mitzvá* y deben, por lo tanto, contar el *Omer*. No obstante, concluye la Mishná Berurá, con base en la decisión del Shuljan Shlomo, lo deben hacer sin *Berajá*, por cuanto que es factible que se les olvide contar algún día.

Según el *Zohar HaKodesh* (Parashat Tetzavé), mencionado como *halajá* por el Shu"t Avné Nezer (384) y también según el *Kitvé Ari*, mencionado como *halajá* por el Shu"t Rav Pealim (1:12) las mujeres **NO** deben contar el *Omer*.

De acuerdo a la opinión del Rav Ya'akov Israel Kanievsky, el Steipler Gaon (Orjot Rabenu tomo II, Pág. 92) las mujeres deben contar el *Omer*, de acuerdo a la opinión del *Maguen Avraham* mencionada arriba, y además, sus maridos (o padres) deberán recordarles, cotidianamente, que cumplan esa *Mitzvá* para que la puedan hacer **con** *Berajá*.

Según el Yalkut Yosef (Moadim, Hiljot Sefirat HaOmer, Pág. 416, Halajá 8 con base en los dictámenes de Jajam Ovadiá Yosef), las mujeres pueden contar el *Omer* si así lo desean, sin embargo, estaría **prohibido** hacerlo con *Berajá*. No obstante, es mejor no contar el *Omer* del todo. La misma opinión es compartida por Jajam BenTzión Abba Shaul (Shu"t Ohr LeTzión 3:17:5).

En Conclusión:

Ashkenaziot: Podrán contar el *Omer* si así lo desean e incluso con *Berajá* si no se saltan ningún día.

Sefaradiot: Podrán contar el *Omer* **SIN** *Berajá* si así lo desean. Sin embargo, lo mejor es NO hacerlo.

84) Música en Lag BaOmer

Acostumbramos ser indulgentes en *Lag BaOmer* y permitir escuchar música durante las celebraciones de la *hilulá* – aniversario de fallecimiento – de *Rabí Shimón Bar Yojai* (Halichot Shlomo – Moadim, Hiljot Sefirat HaOmer, D'var Halajá 22; puede ser también inferido de las palabras de Jajam Ovadiá Yosef en Shu"t Yehavé Da'at 6:34).

Sin embargo, respecto a los otros días de la *Sefirá*, la costumbre entre los *Sefaradim* es no escuchar música hasta el día 34 del *Omer*, a partir del cual pasaría a estar permitido hacerlo (Yalkut Yosef – Moadim, Pág. 430, halajá 35; Yehavé Da'at, Ibid.), mientras que, según los *poskim Ashkenazím*, no estaría permitido hacerlo durante todo el período, con excepción a los eventos y situaciones ya contemplados por la *halajá* (Aruj HaShuljan 493:2; Igrot Moshe – Oraj Jaim 168, al final y también en Yoré Deá 2:137).

85) Se le olvido contar un día y tiene que sacar a otra persona de *jóvá*.

¿Estaría permitido que una persona que ya no puede decir su propia *Berajá* inherente a la *Mitzvá* de *Sefirat HaOmer* como consecuencia de haberse olvidado de contar el *Omer* por un (o más) día(s), dijera esa misma *Berajá* para sacar de *jóvá* – obligación – a otro *Yebudí* que SÍ la debe pronunciar antes de cumplir su propia *Mitzvá*?

Según la opinión de Rav Shlomo Zalman Auerbaj (Halijot Shlomo – Hiljot Sefirat HaOmer, 7), estaría permitido hacerlo.

86) Se le olvidó contar verbalmente el *Omer* pero lo escribió.

Existe la costumbre de incluir en cartas, apuntes, notas u otros tipos de correspondencia, el día el *Omer* correspondiente a la fecha en la cual se está escribiendo (Ta'amei HaMinhaguim 513).

¿Qué pasaría si a una persona se le olvidó contar verbalmente el *Omer* durante todo el día pero lo escribió en una de sus correspondencias. Le estaría permitido seguir contándolo con *Berajá* o no?

Según la opinión de algunos *poskim* (Shu"t Zijron Yehudá 146; Shu"t Yabiá Omer 4 :43) , si la persona escribió el *nusaj* – texto formal instituido por nuestros sabios (HaYom Caj veCaj Yom...), le estaría permitido seguir contando normalmente con *Berajá*. Sin embargo, no podrá seguir contando con *Berajá* escribió solamente algo como “tercer día del *Omer*” (Maguen Avraham 489:9; Mishná Berurá 489:2 y otros ajaronim).

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

87) Volver a Contar el Omer en Shajarit

Es una muy buena costumbre que el *Jaṣan* u otra persona presente en la sinagoga vuelva a anunciar, en voz alta, antes o después de la *Tefilá* – rezo – de *Shajarit*, el número correspondiente a la *Sefirá* del día y que, en seguida, el *tzibur* – los feligreses ahí presentes, lo repitan para asegurar que nadie se olvide de cumplir esa *Mitzvá* (Kaf HaJaim 489:80; Teshuvot veHanhagot 1:312).

88) ¿Estaría permitido escuchar CDs con historias infantiles?

¿Estaría permitido ponerle a los niños CDs con historias infantiles si es que también contienen música, durante *Sefirat HaOmer* pese al hecho de que, según el *Shulchan Aruch* (*Oraj Jaim* 493) tenemos la costumbre de observar ciertas costumbres de *avelut* – duelo – durante ese periodo?

De acuerdo al *Orjot Halajá* (53), mencionado en el *Sefer Halijot Shlomo* – *Hiljot Sefirat HaOmer*, no nos preocupamos con el hecho de que esos cuentos sean permeados por músicas y, por lo tanto, estaría permitido ejecutarlos.

Listo de Productos Autorizados en Chile para Pesaj 5771

Esta lista es sólo informativa, los integrantes de cada comunidad deben guiarse por los dictámenes de sus Rabinos. La lista sólo contiene productos alimenticios, para la utilización de productos no comestibles se debe consultar con los Rabinos de cada comunidad.

Lista para que los Ashkenazim y otros que no consumen kitniot.

Los siguientes productos son Kosher para Pésaj pero deben ser comprados antes de Pésaj:

Huevos
 Leche pura (normal y descremada).
 Leche sin Lactosa marca Loncoleche.
 Leche condensada de Nestlé
 Crema fresca Soprole en bolsa (Lácteo)
 Mantequilla pura con o sin sal marca Colun, Calo o Loncoleche (Lácteo).
 Azúcar blanca (no azúcar flor)
 Especies puras sin aditivos.
 Sal Lobos: normal y Biosal light
 Café instantáneo no saborizados 100% puro (no Nescafe y no descafeinado)
 Agua Mineral con gas
 Frutas y verduras puras congeladas que no sean Kitniot.
 Verduras Dole
 Fruta en conserva que sólo contenga agua y azúcar.
 Centauro: Pasta de tomates triple concentrada.
 Watts: Jugo Exprimido Naranja.
 Sofruco: Jugo 100% natural de naranja y pomelo
 Vinagre de manzana Traverso o Líder.
 Te normal y Te de Hierbas puras no saborizadas
 Nestlé: Yogurt Batido Natural (Lácteo).
 Atún en agua Líder con hejsher OU.
 Salmon Ahumado South Wind o Delifish con hejsher KOF-K (comprobar que no tenga aceite entre sus ingredientes)
 Aceite de pepita de uva marca Borges con hejsher OU

Los siguientes productos pueden ser comprados incluso en Pésaj:

Chuño
 Cacao amargo sin aditivos.
 Agua Mineral sin gas

TORATENU
La Torá al Alcance de Todos

Café en grano
Coco rallado puro sin aditivos
Miel de abeja puro
Aceite de oliva extravirgen
Nueces y almendras peladas (sin la cáscara dura) y sin aditivos (frescas no procesadas)
Bicarbonato
Especies enteras puras sin moler.

Lista agregada exclusiva para los Sefaradim que siguen la costumbre de comer Kitniot en Pesaj (No se puede cambiar la costumbre sin consultar con su Rabino).

Los siguientes productos son Kosher para Pésaj pero deben ser comprados antes de Pésaj:

Carne de Soya Gourmet
Ketchup Watts (normal no diet).
Fruta seca pura (menos platanos, manzanas, moras, arandanos, guindas, cranberries, mango, papaya, frambuesa y frutilla)
Papas fritas Lider y A Cuenta
Papas fritas Marco Polo: caseras, corte americano y bajo sodio.
Aceites Vegetales autorizados en la lista para todo el año.
Leche chocolatada Soprole
Sesamo
Chocolate Bitter de Costa
Margarinas Bonella Light en pote
Mermeladas Watts que están en la lista para todo el año.
Bebidas gaseosas que están en la lista para todo el año.
Frutas y verduras puras congeladas.

PODER DE VENTA

RESUMEN DEL CONTRATO

Por la presente autorizo al Sr Rabino _____ a vender mi **JAMETZ** y alquilar los lugares donde se encuentre mi **JAMETZ**.

El **JAMETZ** SE ENCUENTRA EN:

Calle _____ N° _____

Piso _____ Departamento _____

Localidad _____

Ubicación precisa del **JAMETZ**

El **JAMETZ** de mi propiedad consiste en los siguientes artículos y productos:

El valor del **JAMETZ** es de \$ _____

FIRMA _____

NOMBRE _____